

BASES CONVOCATORIA ERASMUS+

PROYECTO MUÉVETE

2024-1-ES01-KA121-VET-000209450

2025-1-ES01-KA121-VET-000314142



**Cofinanciado por
la Unión Europea**

INDICE

1. Objeto de la convocatoria	1
2. Destinatarios	2
3. Flujos, plazas y destinos	3
4. Criterios de selección y desempate	7
5. Reparto de plazas	8
6. Listado de alumnado seleccionado. Aceptaciones y renuncias.	8
7. Documentación necesaria	9
8. Inadmisión.....	10
9. Cuantía de la beca.....	10
10. Actividades de preparación.....	10
11. Evaluación	11
12. Responsabilidades y obligaciones.....	11

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Este centro educativo forma parte, junto a otras instituciones, de un Consorcio Erasmus+, creado para la ejecución del Proyecto de movilidad “MUÉVETE”. Este Consorcio Erasmus+ está formado por las siguientes entidades:

- IES Axati (centro promotor)
- IES El Carmen
- IES Cantillana
- IES San Fernando
- IES Pepe Ruiz Vela

El Consorcio convocará durante el curso 2025-2026 las siguientes plazas para alumnado:

- **FLUJO 1:** 12 becas de movilidad de 28 días de duración en febrero 2026
- **FLUJO 2:** 22 becas de movilidad de 91 días de duración de marzo a junio 2026
- **FLUJO 3:** 12 becas de movilidad de 35 días de duración en abril 2026
- **FLUJO 4:** 10 becas de movilidad de 28 días de duración en julio 2026

El Consorcio convocará durante el curso 2025-2026 las siguientes plazas para profesorado:

- 9 becas de tipo job-shadowing y 4 plazas para curso, durante el 1er trimestre.
- 6 becas de tipo job-shadowing para primavera 2026.
- 4 becas de tipo curso de formación para primavera 2026.

Estas movilizaciones podrán verse alteradas en número o fechas, dependiendo de los solicitantes de cada una de las convocatorias y de los intereses de los centros educativos del consorcio con relación al reparto de horas de formación Dual.

2. DESTINATARIOS

Pueden presentar su candidatura a cualquier flujo los/as siguientes alumnos/as:

- Alumnado de 1º GM o alumnado de FP Básica.
- Alumnado de 2º de GM.
- Alumnado recién graduado (hasta un año después de haber terminado).

Asimismo, los/as candidatos/as deben reunir los siguientes **requisitos** antes de la fecha límite de presentación de candidaturas:

- Tener como mínimo 16 años.
- Estar matriculado en el curso 2025-2026 en alguna de las especialidades de Grado Medio o FP Básica que se imparten en cualquiera de los centros educativos socios de envío del consorcio (citados en el punto 1) o haber egresado hace menos de un año.
- Ser ciudadanos españoles residentes en España, ciudadanos de países miembros de la Unión Europea que residan legalmente en España o ciudadanos de países no miembros de la Unión Europea que residan legalmente en España.
- Tener en regla los documentos que permiten la expatriación (DNI o pasaporte y permiso de residencia para ciudadanos no comunitarios)

No obstante, los flujos de movilidad previstos en la convocatoria, el consorcio se reserva la capacidad de publicar convocatorias extraordinarias a lo largo del curso, siempre que el número de plazas disponibles y las condiciones logísticas lo permitan.

3. FLUJOS, PLAZAS Y DESTINOS

FLUJO 1

MOVILIDAD ERASMUS+ VET-SHORT 28 días Fecha de la movilidad: febrero 2026											
Fechas importantes: • Inicio de recepción de solicitudes: a partir de la publicación de esta convocatoria. • Cierre de solicitudes: 31 octubre 2025 • Publicación de seleccionados y reservas: 8 de noviembre 2025 aprox. La coordinación Erasmus+ de cada centro tendrá hasta el 6 de noviembre 2025 para remitir el listado de alumnados y puntuaciones siguiendo el modelo de baremo de consorcio.											
Documentos necesarios para presentar la solicitud: • Rellenar el formulario de participación online en este ENLACE • Entregar la solicitud en papel al coordinador/a Erasmus+ • Entregar el CV en formato Europass y en inglés al coordinador/a Erasmus+ Todos estos documentos deben ser entregados antes de la fecha del fin de la convocatoria.											
Plazas y destinos: <table border="1"><thead><tr><th>Flujo 1</th><th>Destino</th><th>Plazas</th><th>Nº Proyecto</th></tr></thead><tbody><tr><td>28 días</td><td>ITALIA</td><td>12</td><td>2024-1-ES01-KA121-VET-000209450</td></tr></tbody></table>				Flujo 1	Destino	Plazas	Nº Proyecto	28 días	ITALIA	12	2024-1-ES01-KA121-VET-000209450
Flujo 1	Destino	Plazas	Nº Proyecto								
28 días	ITALIA	12	2024-1-ES01-KA121-VET-000209450								

FLUJO 2

MOVILIDAD ERASMUS+ VET PRO 91 días

Fecha de la movilidad: marzo-junio 2026

Fechas importantes:

- Inicio de recepción de solicitudes: a partir de la publicación de esta convocatoria.
- Cierre de solicitudes: **30 de noviembre de 2025**
- Publicación de seleccionados y reservas: 12 de diciembre de 2025 aprox.

La coordinación Erasmus+ de cada centro tendrá hasta el **10 de diciembre 2025** para remitir el listado de alumnados y puntuaciones siguiendo el modelo de baremo de consorcio.

Documentos necesarios para presentar la solicitud:

- Rellenar el formulario de participación online en este [ENLACE](#)
- Entregar la solicitud en papel al coordinador/a Erasmus+
- Entregar el CV en formato Europass y en inglés al coordinador/a Erasmus+

Todos estos documentos deben ser **entregados antes de la fecha del fin de la convocatoria**.

Plazas y destinos:

Flujo 2	Destino	Plazas	Nº Proyecto
91 días	ITALIA	14	2025-1-ES01-KA121-VET-000314142
91 días	MALTA	8	

FLUJO 3

MOVILIDAD ERASMUS+ VET-SHORT 35 días

Fecha de la movilidad: abril-mayo 2026

Fechas importantes:

- Inicio de recepción de solicitudes: a partir de la publicación de esta convocatoria.
- Cierre de solicitudes: **30 de noviembre de 2025**
- Publicación de seleccionados y reservas: 12 de diciembre de 2025 aprox.

La coordinación Erasmus+ de cada centro tendrá hasta el **10 de diciembre 2025** para remitir el listado de alumnados y puntuaciones siguiendo el modelo de baremo de consorcio.

Documentos necesarios para presentar la solicitud:

- Rellenar el formulario de participación online en este [ENLACE](#)
- Entregar la solicitud en papel al coordinador/a Erasmus+
- Entregar el CV en formato Europass y en inglés al coordinador/a Erasmus+

Todos estos documentos deben ser **entregados antes de la fecha del fin de la convocatoria.**

Plazas y destinos:

Flujo 3	Destino	Plazas	Nº Proyecto
35 días	ITALIA	12	2025-1-ES01-KA121-VET-000314142

FLUJO 4

MOVILIDAD ERASMUS+ VET-SHORT 28 días

Fecha de la movilidad: julio 2026

Fechas importantes:

- Inicio de recepción de solicitudes: a partir de la publicación de esta convocatoria.
- Cierre de solicitudes: **10 de marzo de 2026**
- Publicación de seleccionados y reservas: 25 de marzo de 2026 aprox.

La coordinación Erasmus+ de cada centro tendrá hasta el **20 de marzo 2026** para remitir el listado de alumnados y puntuaciones siguiendo el modelo de baremo de consorcio.

Documentos necesarios para presentar la solicitud:

- Rellenar el formulario de participación online en este [ENLACE](#).
- Entregar la solicitud en papel al coordinador/a Erasmus+
- Entregar el CV en formato Europass y en inglés al coordinador/a Erasmus+

Todos estos documentos deben ser **entregados antes de la fecha del fin de la convocatoria**.

Plazas y destinos:

Flujo 4	Destino	Plazas	Nº Proyecto
28 días	ITALIA	10	2025-1-ES01-KA121-VET-000314142

La entidad promotora se reserva el derecho de cambiar los destinos, plazas y/o fechas de acuerdo con sus propias necesidades, incluso tras la publicación de la presente convocatoria.

El país de destino de cada participante será elegido por el consorcio según la especialidad de estudios, el CV y las competencias destacadas en el formulario de solicitud. En ningún caso el participante podrá expresar preferencias con respecto al destino.

Las empresas de acogida serán escogidas por los entes coordinadores en colaboración con los socios europeos basándose en las informaciones contenidas en el formulario de solicitud enviado, en el CV y en el nivel de conocimiento de la lengua inglesa o del idioma hablado en el país de destino.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y DESEMPATE

Para la valoración de las solicitudes y la aprobación de las becas se constituirá un grupo de trabajo en cada centro, compuesto por:

- Miembro del equipo directivo del centro.
- Responsable del Departamento de Orientación o similar.
- Coordinador/a del Programa Erasmus+.
- Tutor/a y/o equipo docente que imparta clases al candidato/a.

La evaluación de los estudiantes se realizará de la siguiente manera, siguiendo todos los miembros la misma baremación:

- Expediente académico (resultados anteriores más inmediatos): 10 puntos.
- Nivel de idiomas: 10 puntos.
- Informe del equipo educativo: 10 puntos.
- Entrevista de motivación: 10 puntos. Se tendrán en cuenta los siguientes ítems: responsabilidad, autonomía, capacidad de resolución de problemas, habilidades sociales y compromiso e interés mostrado.

Apoyo a la inclusión: se otorgarán 5 puntos extras a los/las candidatos con menos oportunidades¹

La puntuación mínima obtenida para adquirir la consideración de APTO/A y poder participar en las estancias será de 25/40 puntos.

En caso de empate, se tendrá en cuenta, por orden de prioridad:

1. El/la estudiante que tenga mejor expediente académico.
2. Quienes no hayan participado nunca antes en el programa Erasmus+.
3. El/la estudiante de mayor edad.

5. REPARTO DE PLAZAS

Las plazas disponibles se repartirán equitativamente entre los centros miembros del consorcio. Las plazas se asignarán a los/as mejores aspirantes con mención APTO/a de cada centro y, las sobrantes (si las hubiera), se repartirán entre todos los candidatos aptos de todos los centros, por estricto orden de puntuación.

- Reservas: aquellos participantes que cuenten con la mención APTO/A pero que no hayan obtenido plaza en la primera selección, pasarán a ser reservas. En un primer momento, para la asignación de plazas entre los candidatos reservas se tendrá en cuenta el centro de procedencia (se sustituye un candidato/a por otro/a del mismo centro) y, si no hubiere, por orden de puntuación.

Sin embargo, si la renuncia tiene lugar una vez seleccionados la empresa de acogida y el alojamiento, se dará prioridad a la compatibilidad con el perfil y sexo del renunciante por encima de la puntuación. Ej.: *si renuncia un alumno de Administración con B1 de inglés, el candidato/a en reserva suplente no podrá ser una alumna de Mecánica con nivel A2, pues no son perfiles compatibles.*

En caso de empate, se seguirán los criterios establecidos en el punto 6.

6. LISTADO DE ALUMNADO SELECCIONADO. ACEPTACIONES Y RENUNCIAS.

Las resoluciones se publicarán en el tablón de anuncios, página web y redes sociales de cada centro, de acuerdo con sus posibilidades.

En los días inmediatamente posteriores a la publicación, los/as candidatos/as seleccionados/as tendrán una reunión informativa tras la cual dispondrán de un plazo de 5 días para formalizar su aceptación o renuncia.

El hecho de no firmar y presentar la correspondiente aceptación durante el plazo establecido se considerará como renuncia, por lo que se decaerá en el derecho a la plaza asignada. En caso de renuncia y/o no aceptación, la plaza liberada será asignada según lo expuesto en el punto anterior.

7. DOCUMENTACIÓN NECESARIA

El/la candidato/a deberá entregar, dentro de los plazos establecidos para ello (ver fecha de fin para cada Flujo):

1.El **Curriculum Vitae** a su Coordinador/a Erasmus+. El CV debe cumplir obligatoriamente con las siguientes características:

- Respetar el formato europeo Europass. Se puede elaborar en el siguiente enlace: <https://europass.cedefop.europa.eu/editors/en/cv/compose>
- Estar redactado íntegramente en **inglés**.
- Incluir el nombre exacto y completo del Ciclo Formativo que se esté cursando (o se haya cursado, en el caso de recién titulados). Todofp.com (inglés)
- Incluir, como mínimo, los siguientes apartados: About Me, Education & Training, Language Skills, Digital Skills.
- Recomendable incluir una foto reciente.
- Enviar en formato PDF, no se aceptarán otros formatos.

2. Una copia escaneada de un documento de identidad válido a su Coordinador/a Erasmus+. El documento de identidad debe enviarse en formato PDF o JPG/PNG, no se aceptarán otros formatos. Dependiendo de la situación del candidato/a, se debe adjuntar:

Nacionalidad	Documentos que deben adjuntarse
Espanoles y UE	DNI o pasaporte en vigor hasta la fecha de fin de la estancia
Fuera de la UE	Pasaporte + Permiso de Residencia válidos hasta la fecha de fin de la estancia

Además, antes de la salida, deberá enviar por correo electrónico a mfranco@inter-mobility.eu una copia escaneada de su TSE (Tarjeta Sanitaria Europea - o solicitarla personalmente en caso de no tenerla) o del Certificado Provisional Sustitutorio.

8. INADMISIÓN

El centro promotor, Altair, no asume ninguna responsabilidad por los retrasos o la no recepción debido a errores telemáticos u otras causas no imputables al consorcio.

No serán evaluadas las candidaturas que no cumplan con los siguientes requisitos:

- No presentar la documentación digital o de parte de la misma dentro de los plazos indicados;
- Faltar uno o más requisitos formales exigibles para la admisión al proyecto;
- Faltar el consentimiento para el tratamiento de datos personales en el Formulario de Solicitud;
- No presentar la solicitud en el centro y no poder efectuarse, por consiguiente, la evaluación (idiomas, motivación y expediente).

9. CUANTÍA DE LA BECA

Cada beneficiario de la beca recibirá una dotación económica por parte de la Comisión Europea, dependiendo de la duración de su estancia y su país de destino.

El centro promotor gestionará y/o contratará en nombre del becario y con cargo a dichos fondos el desplazamiento al lugar de destino (viaje de ida y vuelta), el alojamiento y los seguros de asistencia en viajes, accidentes y responsabilidad civil. Una vez contratados todos estos servicios, el centro promotor transferirá al participante el montante sobrante en concepto de *dinero de bolsillo*.

Además, los estudiantes seleccionados se beneficiarán de:

- Preparación intercultural y pedagógica antes de salir al extranjero.
- Emplazamiento en una empresa de prácticas acorde con su perfil.
- Apoyo lingüístico en línea (OLS).
- Seguimiento durante todo el proyecto.
- Apoyo en la realización de los procedimientos administrativos.

10. ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN

Los candidatos seleccionados deberán obligatoriamente participar en el encuentro de formación pedagógico-intercultural que constará de dos partes:

- Una primera parte dedicada a actividades y talleres de educación no formal relativos a los temas de la interculturalidad y de resolución de dudas y expectativas de los participantes.
- Una segunda parte de preparación previa a la salida en el que se darán indicaciones prácticas a nivel logístico.

La formación lingüística se efectuará a través de la plataforma europea Online Linguistic Support.

11. EVALUACIÓN

Al final del proyecto se les pedirá a los participantes que rellenen un cuestionario de evaluación final. El cuestionario de evaluación es parte integrante del proyecto y por lo tanto la participación por parte de los beneficiarios es obligatoria.

12. RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES

La entidad promotora no podrá bajo ningún concepto ser considerada responsable de cualquier compromiso y responsabilidad contractual o extracontractual que, por cualquier motivo, pueda derivarse del cumplimiento - o incumplimiento - de actividades relacionadas con la presente convocatoria.

Por su parte, los/as beneficiarios/as estarán obligados/as a:

- Aportar en plazo y forma toda la documentación requerida por la entidad coordinadora para la puesta en funcionamiento de la beca.
- De forma previa al inicio de las estancias, deberán firmar el Documento de Aceptación de la beca.
- Firmar el convenio de subvención Erasmus+ y el Acuerdo de Aprendizaje antes del inicio de su estancia.
- Informar a la mayor brevedad posible de toda circunstancia que afecte al óptimo desarrollo de la estancia.
- Entregar, durante el mes posterior al regreso, toda aquella documentación que sea requerida por la entidad coordinadora del Consorcio para la justificación del proyecto.
- Colaborar en las acciones de Divulgación del Proyecto, aportando material gráfico sobre la estancia, así como vídeos o presentaciones representativas de la experiencia vivida.

Lora del Río, 10 de octubre de 2025